

**A**CTA. NÚM. 67 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.  
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 2 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y HABIENDO 1 DIPUTADO AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DECANO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL EN NUEVO LEÓN, DON FRANCISCO ZERTUCHE GONZÁLEZ Y PIDIÓ AL PRESIDENTE GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO.

EL PRESIDENTE, SOLICITÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON FRANCISCO ZERTUCHE GONZÁLEZ.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

EN EL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 9, EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PEDIR QUE FUERA TURNADO EL ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN IV, II FRACCIÓN III, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 PÁRRAFO PRIMERO, 78 PÁRRAFO PRIMERO, 90, 91 PÁRRAFO PRIMERO Y 92 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A LA IMPORTANCIA DE UNA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEPENDIENTE DEL ESTADO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y CLAUDIA TAPIA CASTELO. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL

**DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ EL DÍA DE AYER PARA PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A QUE ES NECESARIO CONTEMPLAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. EN VIRTUD DE QUE LA INICIATIVA YA HABÍA SIDO PRESENTADA Y TURNADA A LA COMISIÓN RESPECTIVA POR ESTA PRESIDENCIA. EL PRESIDENTE AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RELACIÓN A INTEGRAR EL PRINCIPIO PRO PERSONA A LA LEY, LO CUAL PERMITIRÁ QUE SU APLICACIÓN Y EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE REALICEN DESDE UNA PERSPECTIVA EXPANSIVA Y FAVORECEDORA A UN GOCE MÁS EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

## **INFORME DE COMISIONES**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LA DISPENSA DEL DICTÁMEN DEL **EXPEDIENTE 12341/LXXV** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIÓ LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12341/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA

HERNÁNDEZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES, PARA SER PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL C. **DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA INTEGRA DEL LOS DICTÁMENES REFERIDOS DE LAS COMISIONES A TRATAR, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ATENDIENDO LO ANTERIOR, DIÓ LECTURA AL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12332/LXXV** RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ QUE SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE QUISIERA SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINO A FAVOR EN LO GENERAL LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE REFIERE QUE SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIÓ LECTURA INTEGRA DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12387/ LXXV** RELATIVO A ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DEMANDAN DEL CONGRESO DEL ESTADO Y MANIFIESTE QUE NUEVO LEÓN SE DECLARE LIBRE DE FRACKING. ACORDANDO QUE NO ES PROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, **APROBÁNDOSE CON 35 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIÓ LECTURA INTEGRA DEL DICTÁMEN QUE CONTIENE EL **EXPEDIENTE 12426/LXXV** RELATIVO A LA SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL SUBSECRETARIO DE

**PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LOS MUNICIPIOS DE ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE CONJUNTAMENTE REALICEN LA CAMPAÑA DE RESTRINGIR EL USO DE PLÁSTICOS EN TODAS SUS MODALIDADES. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, APROBÁNDOSE CON 32 VOTOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

## **ASUNTOS GENERALES**

**EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA QUE GIRE LOS LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. CONGRESO OBSERVEN Y RESPETEN LAS BANQUETAS Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD, Y ASÍ COMO EN LAS ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ALREDEDORES DE ESTE RECINTO OFICIAL. ASÍ COMO, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY A FIN DE QUE DESTINE ELEMENTOS PARA QUE SANCIONEN Y RETIREN A LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTREN ESTACIONADOS EN LUGARES PROHIBIDOS DE LAS VIALIDADES ALEDAÑAS A ESTE RECINTO OFICIAL SITIO CALLE MARIANO MATAMOROS E IGNACIO ZARAGOZA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

**LA C DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL CON MOTIVO DEL AMPARO PROMOVIDO POR EL COMPAÑERO SENADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, EN EL TEMA DE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS AL SANO ESPARCIMIENTO Y A SU DESARROLLO INTEGRAL. INTERVINO EN RELACIÓN AL TEMA LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.**

**LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO, A QUIENES ENCABEZAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ, EL CARMEN, PESQUERÍA, GUADALUPE,**

APODACA, ESCOBEDO, SAN NICOLÁS, MONTERREY, SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, GARCÍA Y GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN. A QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 1, 7, 8 Y 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ABSTENGAN DE UTILIZAR PIROTECNIA DURANTE CUALQUIER ACTO OFICIAL, SOLEMNE O RECREATIVO, REALIZADO EN PLAZAS PÚBLICAS, PARQUES O CUALQUIER TERRENO MUNICIPAL O ESTATAL. EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, ING. FERNANDO VILLARREAL PALOMO, A QUE CON BASE EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, SE PROHÍBA LA UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA EN LOS ACTOS OFICIALES, FESTIVALES PRIVADOS O PÚBLICOS Y EVENTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE REALICEN EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. **EL PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

**C. PRIMERA SECRETARIA**

**C. SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

**DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS  
SANTOS ELIZONDO.**

ACTA NÚM. 67-LXXV-19. S.O.  
MIÉRCOLES- 27 DE FEBRERO DE 2019

**ASUNTOS EN CARTERA**

**MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMEROS 31 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. KARLA YRITZI ALMAZÁN BURGOS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ANALIZAR Y, EN SU CASO, CONSIDERAR EN SU LEGISLACIÓN, LAS MEDIDAS QUE FOMENTEN EL BIENESTAR ANIMAL.-**DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
3. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS PARA QUE, EN SUS LEGISLACIONES RESPECTIVAS, ESTABLEZCAN DE MANERA EXPRESA COMO EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO LOS 18 AÑOS, SIN QUE HAYA LUGAR A EXCEPCIONES O DISPENSAS QUE PERMITAN EL MATRIMONIO INFANTIL.-**DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DEN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LOS PUNTOS 10 Y 11 DEL APARTADO DE “PROPUESTAS” DEL INFORME ESPECIAL SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO (DFI) EN MÉXICO, PUBLICADO EN MAYO DE 2016, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- **DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE**

**DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

5. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DE LOS DOLORES PADIerna LUNA, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REALICEN LAS REFORMAS NECESARIAS A LOS CÓDIGOS CIVILES LOCALES Y LEYES APPLICABLES, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO AL CAMBIO DE NOMBRE Y A LA ADECUACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL REGISTRO CIVIL.-**DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EMPRENDA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE VERSEN SOBRE QUÉ ACCIONES SE TIENEN QUE LLEVAR EN CASO DE DERRUMBES EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.-**DE ENTERADO Y ENVÍESE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ANTROPÓLOGO. JOSÉ A. CERDA ZEPEDA, RESPONSABLE DE LA OFICINA DEL INPI DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DOCUMENTO DENOMINADO “AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS. DIAGNÓSTICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS”.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE, PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTE DE FUERZA ESTATAL TAXISTAS, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTAS PARA LAS MESAS DE TRABAJO “SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES Y MEJoras EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE ALQUILER, TAXI”.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JULIO CÉSAR PUENTE LEDEZMA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO CIUDADANO DEL CONSEJO DE

SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEAN RATIFICADOS LOS 6 INTEGRANTES DE ESE CONSEJO CIUDADANO, QUE FUERON NOMBRADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO POR ACUERDO 555 EXPEDIDO POR LA LXXIII LEGISLATURA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADOS CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CLAUDIA TAPIA CASTELO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTERO ZAPATA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS, ARTURO B. DE LA GARZA GARZA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE AGILICE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA Y LOS USUARIOS EN LOS TRANSPORTES PÚBLICOS COLOCANDO ENTRE OTRAS LA DEL BOTÓN DE ALERTA.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE TRANSPORTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-: **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. SOFÍA VELASCO BECERRA, LUIS EDUARDO ZAVALA DE ALBA, DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**